CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015
"SERVICIOS DE CEREMONIALES – ID Nº 285724"
ADENDA Nº 01 – 12/03/2015

La Gobernación del cuarto Departamento de Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Contratación Directa para SERVICIOS DE CEREMONIALES, que se procede a realizar las siguientes modificaciones en la Carta de Invitación a través de la presente Adenda:

1. **MODIFICACIÓN DEL PUNTO 17 DEL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN, QUE QUEDA COMO SIGUE:**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: Mesa de Entrada, sito en la calle *General Díaz y San Roque González – Sede de la Gobernación del Guairá.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Abog. Alfredo Celano Guggiari, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación.
Dirección: General Díaz y San Roque González de Santa Cruz
Número del Piso/Oficina: 1er. Piso, Oficina U.O.C.
Ciudad: Villarrica, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 18/03/2015. Hora: 10:00 a.m.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

2. **MODIFICACIÓN LA CLÁUSULA "D" EXPERIENCIA, DEL PUNTO 20 DEL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN, QUE QUEDA COMO SIGUE:**

d) Experiencia:
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de servicios de ceremoniales con instituciones públicas y/o privadas, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de documentos, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto de venta de servicios de ceremoniales solicitados con instituciones públicas y/o privadas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

3. **MODIFICACIÓN DEL PUNTO "V" DEL ANEXO E DE LA CARTA DE INVITACIÓN, QUE QUEDA COMO SIGUE:**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.		
2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de servicios de ceremoniales con instituciones públicas y/o privadas, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de documentos, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto de venta de servicios de ceremoniales solicitados con instituciones públicas y/o privadas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		

Abog. Alfredo Celano
Encargado UOC